

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

CONVOCATORIA

El Tribunal Supremo Electoral, velando por el cumplimiento de los derechos políticos de las y los ciudadanos de participar en la conformación de los órganos públicos como elector y/o elegido, estando en curso el calendario electoral para la elección de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, convoca a las personas que cumplieron y estén por cumplir 18 años hasta el 16 de octubre de 2011, a registrarse en el padrón biométrico, ubicados en los centros de empadronamiento de los Servicios de Registro Cívico (SRECI) departamentales.

El Tribunal Supremo Electoral también convoca a las y los ciudadanos a postularse a la preselección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia; Magistradas y Magistrados del Tribunal Agroambiental; Consejeras y Consejeros del Consejo de la Magistratura y Magistradas y magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional. Los interesados deben cumplir lo siguiente:

REQUISITOS COMUNES

Nº	Requisitos Comunes	Fuente de verificación
1	Contar con la nacionalidad boliviana.	Fotocopia legalizada de la cédula de identidad o certificado de nacimiento original.
2	Haber cumplido con los deberes militares, en el caso de los varones.	Libreta de Servicio Militar original, certificación o fotocopia legalizada por autoridad competente.
3	No tener pliego de cargo ejecutoriado.	Certificado original de solvencia fiscal emitido por la Contraloría General del Estado.
4	No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendiente de cumplimiento.	Certificado original de antecedentes penales emitido por el REJAP.
5	Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral.	Certificado original expedido por el Órgano Electoral Plurinacional o Registro Biométrico Original o Certificado de Sufragio de la última elección o certificado de impedimento de sufragio de la última elección.
6	Hablar al menos dos idiomas oficiales.	Prueba oral de conocimientos del idioma o certificado de estudios original o fotocopia legalizada emitida por una academia o instituto debidamente reconocido.
7	No tener militancia en alguna organización política, hasta un año antes al momento de su postulación.	Certificación original de no militancia emitido por el Órgano Electoral Plurinacional.
8	No haber sido dirigente o candidato de alguna organización política en los cinco años anteriores a la fecha de elección.	Certificación original emitida por el Órgano Electoral Plurinacional o Declaración Jurada ante Juez o Notario.
9	No haber ocupado cargos directivos en empresas extranjeras transnacionales que tengan contratos o convenios con el Estado o haber renunciado al menos cinco años antes al día de la elección.	Declaración jurada ante Juez o Notario de Fe Pública de no haber ocupado cargo o que acredite la renuncia.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

Nº	Requisitos Específicos	Fuentes de verificación
1	Haber cumplido treinta y cinco (35) años de edad.	Fotocopia legalizada de la cédula de identidad o Certificado de nacimiento original.
2	Poseer título de abogada o abogado en Provisión Nacional.	Título original o fotocopia legalizada.
3	Especialización o experiencia de más de (8) años en las disciplinas de Derecho Constitucional, Derechos Administrativo, Derecho Autonómico o Derechos Humanos.	Documentación que acredite la especialización, o experiencia en Derecho Constitucional, Derechos Administrativo, Derecho Autonómico o Derechos Humanos y haber ejercido la profesión de abogada o abogado por más de ocho (8) años.
4	No haber sido destituida o destituido con anterioridad por el Consejo de la Magistratura.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
5	No haber sido sancionada o sancionado disciplinariamente por la comisión de faltas graves o gravísimas.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
6	No haber integrado el directorio o gerencia de una sociedad comercial cuya quiebra hubiese sido declarada fraudulenta.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
7	No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
8	No haber participado de la conformación de gobiernos dictatoriales.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
9	No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.

10	No haber patrocinado a personas que hayan sido condenadas con sentencia ejecutoriada por delitos de narcotráfico, con excepción de los defensores de oficio y defensores públicos.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
----	--	--

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

N°	Requisitos Específicos	Fuente de verificación
1	Haber cumplido treinta (30) años de edad.	Fotocopia legalizada de la cédula de identidad o Certificado de nacimiento original.
2	Poseer título de abogada o abogado en Provisión Nacional.	Título original o fotocopia legalizada.
3	Haber desempeñado con honestidad y ética, funciones judiciales, profesión de abogado o cátedra universitaria durante ocho (8) años.	Documentación que acredite experiencia en la función judicial, ejercicio de la profesión de abogada o abogado o la cátedra universitaria, durante ocho (8) años y declaración jurada de no haber sido sancionada o sancionado disciplinariamente por faltas graves o gravísimas. El ejercicio libre de la profesión se deberá acreditar por el patrocinio de causas por ocho (8) años.
4	No contar con sanción de destitución por el Consejo de la Magistratura.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
5	No haber integrado el directorio o gerencia de una sociedad comercial cuya quiebra hubiese sido declarada fraudulenta.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
6	No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
7	No haber participado de la conformación de gobiernos dictatoriales.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
8	No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
9	No haber patrocinado a personas que hayan sido condenadas con sentencia ejecutoriada por delitos de narcotráfico, con excepción de los defensores de oficio y defensores públicos.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

N°	Requisitos Específicos	Fuente de verificación
1	Haber cumplido treinta (30) años de edad.	Fotocopia legalizada de la cédula de identidad o Certificado de nacimiento original.
2	Poseer título de abogada o abogado en Provisión Nacional.	Título original o fotocopia legalizada.
3	Haber ejercido con idoneidad, ética y honestidad, la judicatura agraria o agroambiental, desempeñando la profesión de abogada o abogado libre o la docencia universitaria en el área agraria o agroambiental, durante al menos ocho (8) años.	Documentación que acredite el ejercicio, la judicatura agraria o agroambiental, desempeñando la profesión de abogada o abogado libre o la docencia universitaria en el área agraria o agroambiental, durante al menos ocho (8) años y declaración jurada ante Juez o Notario de Fe Pública de no haber sido sancionada o sancionado disciplinariamente por faltas graves o gravísimas. El Ejercicio libre de la profesión se deberá acreditar por el patrocinio de causas en materia agraria o agroambiental por ocho (8) años.
4	Poseer conocimientos en el área de sus atribuciones o especialidad en materia agraria, forestal, de aguas, ambiental, de recursos naturales renovables o biodiversidad.	Documentación que acredite poseer experiencia o especialidad en materia agraria o forestal de aguas, ambiental o de recursos naturales renovables o biodiversidad.
5	No contar con sanción de destitución por el Consejo de la Magistratura.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
6	No haber integrado el directorio o gerencia de una sociedad comercial cuya quiebra hubiese sido declarada fraudulenta.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
7	No haber sido declarada autora o declarado autor, cómplice o encubridora o encubridor de delitos, faltas o infracciones contra el medioambiente y la biodiversidad, mediante sentencia judicial o resolución administrativa ejecutoriada.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
8	No haber sido procesada o procesado y sancionada o sancionado administrativa o judicialmente por incumplimiento de deberes, en condición de autoridad responsable del cumplimiento de las normas de materias de la jurisdicción ambiental.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
9	No haber sido miembro del Consejo Nacional de Reforma Agraria, en calidad de jueza, juez, vocal o funcionaria o funcionario del Instituto	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.

	Nacional de Colonización, o funcionaria o funcionario de la Intervención Nacional al Consejo Nacional de Reforma Agraria y e Instituto Nacional de Colonización, mientras dure y concluya el proceso de saneamiento de la propiedad agraria.	
10	No haber sido o ser propietaria o propietario o representante respecto de un predio agrario al momento en que se hubiese verificado la existencia de relaciones de servidumbre en el mismo.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
11	No ser propietaria o propietario, o socia o socio, de manera directa o por intermedio de otra persona o cónyuge, de empresas o sociedades dedicadas al uso o aprovechamiento comercial de recursos naturales o de biodiversidad.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
12	No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
13	No haber participado de la conformación de gobiernos dictatoriales.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
14	No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.
15	No haber patrocinado a personas que hayan sido condenadas con sentencia ejecutoriada por delitos de narcotráfico, con excepción de los defensores de oficio y defensores públicos.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

N°	Requisitos Específicos	Fuente de verificación
1	Haber cumplido treinta (30) años de edad.	Fotocopia legalizada de la cédula de identidad o Certificado de nacimiento original.
2	Poseer título de abogada o abogado en Provisión Nacional.	Título original o fotocopia legalizada.
3	Poseer conocimiento en el área de sus atribuciones con especial énfasis en temas jurídicos, administrativos, financieros y de recursos humanos.	Original o fotocopia legalizada de la documentación de respaldo.
4	Haber desempeñado sus funciones con ética y honestidad durante al menos ocho (8) años.	Documentación que acredite el desempeño de sus funciones con ética y honestidad, durante al menos ocho (8) y declaración jurada ante Juez o Notario de Fe Pública de no haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves o gravísimas.
5	No haber sido suspendida o suspendido ni sancionada o sancionado en proceso disciplinario en el marco de las funciones de jueza o juez, magistrada o magistrado, vocal, docente universitario o profesional.	Declaración Juada ante Juez o Notario de Fe Pública.

Las y los interesados deben presentar los documentos señalados hasta el domingo 12 de junio de 2011 hasta las 18:30, en la ciudad de la Paz ante la Comisión Mixta de Constitución, Derechos Humanos, Legislación Y Sistema Electoral para los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional y el Tribunal Agroambiental; y ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado para los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia y Consejo de la Magistratura.

“POR LA PROFUNDIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL”